Colegio
Santo Domingo

"Por una educación integral al servicio de la persona"

AÑO ESCOLAR 2018-2019

NORMAS PARA LAS ACTIVIDADES PROMOCIONALES DE LOS ALUMNOS DE 6TO. GRADO DEL NIVEL SECUNDARIO.

El Colegio Santo Domingo es una institución educativa privada (propiedad del Arzobispado de Santo Domingo) de orientación católica. Como institución privada se rige por normas internas fundamentales en sus principios filosóficos y pedagógicos. Además se considera la normativa y reglamentación emanada del Ministerio de Educación (MINERD) como órgano rector del Sistema Educativo Dominicano.

En cuanto a las actividades para las promociones establece que:

- El Colegio se reserva el derecho de aprobar o no las planchas propuestas.

- El Colegio apoya propuestas de **actividades dentro de la Institución** que contribuyan a la promoción humana, de acuerdo con los principios establecidos en los reglamentos. Estas propuestas deben ser presentadas a la dirección a fin de ser aprobadas por el Consejo Directivo.

- Las actividades aprobadas por el Colegio deben estar bajo la responsabilidad de un grupo de padres de las secciones de la promoción.

- Es de competencia del Colegio la organización de actividades dirigidas a las promociones tales como: graduación, misa de inicio y final de año escolar, excursiones, convivencias, talleres y otras.

- Las publicaciones en la Página Web creada por la Promoción del Colegio Santo Domingo que afecten la integridad de la comunidad educativa serán sancionadas de acuerdo con nuestros reglamentos.

- La toma de fotos y filmaciones para actividades dentro del Colegio deben ser autorizadas por la Dirección. Las filmaciones y fotografías tomadas fuera del colegio que afecten la integridad de la comunidad educativa serán sancionadas de acuerdo con los Reglamentos de la Institución.

- El nombre del **Colegio Santo Domingo** no puede ser usado por las promociones en actividades de colecta de dinero fuera del colegio. La participación de actividades intercolegiales requieren de la aprobación escrita del colegio.

- Los anuarios antes de editarse bajo la nominación promoción… del Colegio Santo Domingo, deben ser presentados a la Dirección para su revisión y aprobación del uso del nombre del Colegio.

- El Colegio puede desconocer la promoción, si se generan conflictos que alteren la integración de la misma: Falta de compañerismo, de respeto, intolerancia…

- La promoción pierde sus derechos frente al Colegio por violación de los reglamentos y requisitos establecidos por la institución en relación a las actividades promocionales.

- El colegio no se hace responsable de las siguientes actividades: Fuga, fiesta de graduación, viaje promocional, las cuales son competencia exclusiva de los padres y/o tutores.

- Los estudiantes deberán entregar un cuadro con la foto de la Promoción para la Galería de Promoción del Colegio.

- No se otorgarán permisos durante el horario escolar para actividades de la promoción o recaudación de fondos; de ser concedidos los mismos, se otorgarán acorde a procesos académicos del estudiante.

Visto y aceptado por (Nombre y Apellido): _____.

Parentesco: _____.

Nombre y apellido del Alumno(a): _____ de 6to. de Secundaria.

_____ _____

Firma *Fecha.*